

La «irrupción evangélica» en México

Entre las iglesias y la política

En las últimas elecciones mexicanas, llamó la atención la alianza de Andrés Manuel López Obrador con el Partido Encuentro Social (PSE), inspirado en valores evangélicos y políticamente pragmático. En un caso como el mexicano, con una larga tradición laica que separa las iglesias del Estado, anclada en la Constitución de 1917, no solo estamos frente a la irrupción de «los evangélicos» en política, sino ante la legitimación de nuevos discursos religiosos y reconfiguraciones políticas y sociales.

CECILIA A. DELGADO-MOLINA

El 2 de julio de 2018 fueron las elecciones presidenciales en México y se eligió también el Congreso Federal, gobernadores, alcaldes y legisladores locales. El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se consolidó como el gran triunfador al obtener resultados históricos en el país y llevar a la Presidencia a Andrés Manuel López Obrador, quien venció luego de dos intentos previos en 2006 y 2012. Morena se presentó a las elecciones en alianza con el Partido Encuentro Social (PES), una organización de origen evangélico con un discurso conservador en temas de moral sexual y derechos sexuales y reproductivos, que sin embargo se ha distinguido por alianzas políticamente pragmáticas.

En este artículo mostramos los reacomodos para articular discursos en apariencia contradictorios, la representación que el PES consiguió en el Congreso Federal y lo que hasta este momento ha implicado su presencia, así como los

Cecilia A. Delgado-Molina: es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus áreas de especialidad se concentran en la sociología de la cultura, religión y política y violencias.

Palabras claves: evangélicos, Partido Encuentro Social (PES), Andrés Manuel López Obrador (AMLO), México.

reacomodos y tensiones con Morena en el estado de Morelos, única entidad federativa donde el PES conservó su personería jurídica como partido y donde, como veremos, el presidente López Obrador nombró delegado federal al ex-presidente nacional del PES.

En un caso como el mexicano, con una larga tradición laica que separa las iglesias del Estado, no solo estamos frente a la irrupción de «los evangélicos» en política, sino ante la legitimación de nuevos discursos religiosos y el aprovechamiento de estos procesos por actores políticos que ponen en pie alianzas políticas y religiosas de manera pragmática.

■ Un poco de contexto histórico

La tradición laica de México es constitutiva de la nación. En el proceso de gestación institucional que siguió a la Independencia, México se separó del resto de los países latinoamericanos que firmaron concordatos u otro tipo de acuerdos similares con la Iglesia católica, al elevar a rango constitucional las Leyes de Reforma de 1859, que incluyeron la nacionalización de los

México se separó del resto de los países latinoamericanos que firmaron concordatos u otro tipo de acuerdos similares con la Iglesia católica ■

bienes eclesiásticos, la separación de la Iglesia del Estado, la supresión de órdenes religiosas masculinas, el reconocimiento del matrimonio civil como único vínculo válido en el país, el carácter del Estado como responsable del registro civil de nacimientos, defunciones y la administración de cementerios, la reducción de las festividades religiosas católicas y la libertad de cultos religiosos¹. Su aplicación rigurosa no se dio sino hasta el gobierno de

Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), cuando también progresó la apertura del país a otras iglesias –catalogadas entonces como «protestantes»²–, que se insertaron rápidamente en el norte de México, aunque en las últimas décadas el mayor crecimiento se produjo en el sudeste del país.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz (1884-1911), las Leyes de Reforma no se derogaron, pero su aplicación fue laxa. Eso cambió con la Revolución de 1910, que tuvo un tinte anticlerical y antirreligioso que se plasmó en la

1. Felipe Tena Ramírez: *Leyes fundamentales de México, 1808-1985*, Porrúa, Ciudad de México, 1967.
2. Patricia Galeana: «Clericalismo y soberanía» en P. Galeana: *Relaciones Estado-Iglesia. Encuentros y desencuentros*, Secretaría de Gobernación, Ciudad de México, 2001.

Constitución de 1917 con la prohibición de la educación religiosa, del enclaustramiento conventual y del uso de vestimenta religiosa en la calle. El conflicto escaló hasta los enfrentamientos armados entre el Estado y la Iglesia católica en la llamada Cristiada o Guerra de los Cristeros, ocurridos entre 1926 y 1929³. La pacificación del conflicto generó un *modus vivendi* entre la Iglesia católica y el Estado. En ese marco, las iglesias no católicas permanecieron en ciertos niveles de anonimato o clandestinidad, pues toda actividad pública, y mucho más de carácter político, les estaba prohibida por ley.

La reforma constitucional de 1992 conllevó cambios importantes para el país, aun si socialmente no significó en muchos casos más que una puesta al día jurídica respecto a prácticas sociales ya establecidas⁴. Fueron reformados los artículos 3, 5, 24, 27 (fracciones II y III) y 130, en los que se encuentra el marco constitucional de la cuestión religiosa. La iniciativa de reforma fue presentada el 10 de diciembre de 1992 por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernó desde tiempos de la Revolución Mexicana, y fue rápidamente aprobada por ambas cámaras. La reforma reconoció jurídicamente a las asociaciones religiosas y, por lo tanto, «la libertad de los creyentes de organizarse y expresar su fe de manera colectiva, [manifestada] en el artículo 130^a de la Constitución»⁵. Además, se reformaron aspectos referentes al régimen patrimonial de las iglesias y a la libertad religiosa, que abrieron la puerta a la celebración del culto público extraordinario; también, a la situación jurídica de los ministros del culto, a quienes se les reconoce el derecho al voto activo (votar), pero no al voto pasivo (ser votados), a menos que se separen del ministerio religioso cinco años antes.

Durante las negociaciones entre el gobierno y la Iglesia católica que arrancaron a principios de 1992, se planteó la posibilidad de que las iglesias pudieran contar con medios de comunicación, y recuerda Genaro Jaimes Olivares, director general adjunto de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación entre 1993 y 2001, que el obispo Luis Reynoso Cervantes, vocero de la Conferencia Episcopal Mexicana, opinó que no era «el momento propicio, pues los católicos no contaban con experiencia en ese terreno y argumentó que los evangélicos podrían arrebatarles el mercado de feligreses fácilmente»⁶.

3. Jean Meyer: *La Cristiada*, FCE / Clío, Ciudad de México, 2007.

4. Roberto J. Blancarte: «Laicidad y secularización en México» en *Estudios Sociológicos* vol. XIX N°57, 2001, p. 256.

5. *Ibíd.*, p. 257.

6. Jacinto R. Munguía: «Las claves de la negociación» en *Reforma*, 12/5/2002.

A partir de las reformas, el número de asociaciones religiosas evangélicas que obtuvieron reconocimiento y personalidad jurídica, lo que se traduce en mayor seguridad y publicidad, aumentó⁷, aunque algunas se agruparon en asociaciones nacionales por el temor a las complicaciones que podían venir con la reforma. Conformaron así legalmente frentes que, con el paso del tiempo, han reclamado representar a los creyentes evangélicos y demandado ser interlocutores del gobierno. Algunas se agruparon también en organizaciones no gubernamentales (ONG) de defensa de los derechos y libertades religiosas, como es el caso de los grupos asociados a los conflictos religiosos en Chiapas⁸ y a la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (Confraternice), que ya en 1995 buscaron formar el primer partido político estructurado de origen cristiano evangélico, llamado Frente de la Reforma Nacional⁹.

En el proceso electoral de 2000 se habilitó en las urnas la alternancia en el poder presidencial después de 70 años de gobiernos priístas (1930-2000). Es entonces cuando por primera vez se escucha hablar del «voto evangélico» y, como afirma el presidente de Confraternice, cuando surgieron «operadores proselitistas de las tres principales fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD) enfocados al campo religioso evangélico»¹⁰. Si bien diversos sectores apoyaron al candidato del Partido Acción Nacional (PAN) Vicente Fox, a la postre el primer presidente de la alternancia, fue la propia Confraternice la que presentó un extrañamiento ante la Secretaría de Gobernación por violaciones al Estado laico cuando el mandatario besó el anillo del papa Juan Pablo II en su visita al Vaticano¹¹.

Este breve recuento histórico nos permite ver cómo hasta 2000 las iglesias evangélicas jugaron un papel de defensa del régimen laico del Estado mexicano como una estrategia para garantizar la libertad religiosa y defender los derechos de sus creyentes, especialmente en los casos asociados a violencia religiosa y desplazamientos, así como para ganar visibilidad como interlocutores en el escenario político del país.

7. Alberto Hernández: «Las iglesias evangélicas y la ley de asociaciones religiosas y culto público» en P. Galeana: ob. cit.

8. Carolina Rivera Farfán: «Acción política de organizaciones evangélicas en los Altos de Chiapas» en *Iztapalapa* N° 62-63, 2007.

9. Arturo Farela Gutiérrez: «Iglesia evangelista en México: expansión y lucha social (1992-2014)» en *El Cotidiano* N° 185, 5-6/2014.

10. C. Rivera Farfán: ob. cit.

11. «Envían evangélicos 'extrañamiento' a Fox por besar la mano al Papa» en *Proceso*, 1/8/2002.

■ El PSE, ¿el «partido evangélico»?

En su primera época, el PES operó aliado al PRI, como ocurrió en las elecciones federales de 2003, y logró su registro como asociación política nacional en 2005 (en la legislación mexicana, paso previo para convertirse en partido político). En su trayectoria política, su presidente Hugo Éric Flores Cervantes tuvo cargos asociados a los, hasta entonces, tres partidos más grandes del país: fue subsecretario del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, oficial mayor de la Secretaría de Medio Ambiente en el gobierno de Felipe Calderón (PAN, 2006-2012) y, finalmente, funcionario del gobierno de la Ciudad de México en tiempos de Marcelo Ebrard, quien fuera jefe de Gobierno (2006-2012) por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y es actualmente el secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de López Obrador¹².

En 2013, con el regreso del PRI al palacio presidencial y 20 meses después de iniciado el proceso legislativo, se concretó la reforma al artículo 24 de la Constitución, que incorporó el concepto de «libertad religiosa», de carácter más público, en lugar de la anterior «libertad de culto», de carácter más bien privado. Esto se percibió como un triunfo para la cúpula católica y generó resistencias entre los grupos evangélicos, que dejaron de ver a este partido como «defensor del laicismo y (...) garante de la seguridad de los evangélicos»¹³, según las expresiones de asociaciones como Confraternice y el Secretariado de Comunicación Social de las Iglesias Cristiano Evangélicas (Secosice). Al mismo tiempo, la reforma incorporó restricciones al uso político de actos religiosos públicos.

El PES logró su registro como partido político nacional en 2014 y utiliza como logo el símbolo *ichtus*, dos elipses que forman un pez y cuyo significado es «Jesús Cristo,

Hijo de Dios, Salvador». Aunque se lo ha identificado como un partido evangélico, en México la ley excluye la posibilidad de que existan partidos confesionales, por lo que su discurso se caracteriza por la ambigüedad, tejida a partir de estrategias de eufemización y negociación simbólica¹⁴, así como por las expresiones públicas de desconfianza hacia el PES de organizaciones que

El PES utiliza como logo el símbolo *ichtus*, dos elipses que forman un pez y cuyo significado es «Jesús Cristo, Hijo de Dios, Salvador» ■

12. Ver Imelda García: «Las andanzas del PES» en *Reporte Índigo*, 19/12/2017.

13. Elio Masferrer Kan: «El campo político religioso mexicano a inicios del 2014» en *El Cotidiano* N° 185, 2014, p. 10.

14. Jean Tavares: «Le Centre catholique des intellectuels français. Le dialogue comme négociation symbolique» en *Actes de la recherche en sciences sociales: La représentation politique-2* N° 38, 1981.

agrupan a diversas iglesias evangélicas, tales como Confraternice y Secoci-se, que han afirmado que el partido solo representa a un reducido porcentaje de las comunidades evangélicas en México¹⁵.

Para conservar su registro, los nuevos partidos deben obtener en las elecciones federales un mínimo de 3% de los votos y presentarse, la primera vez, sin alianzas. El PES se presentó a las elecciones intermedias de 2015 en las que se renovó la Cámara de Diputados y obtuvo diez curules, entre ellas la de su presidente Flores Cervantes, quien fue diputado federal de 2015 a 2018 con 3,5% de la votación, con lo que logró conservar el registro para presentarse a las elecciones de 2018. En diciembre de 2017 se anunció que el PES se sumaba a la alianza de Morena –que también se presentaba por primera vez a una elección presidencial¹⁶– con el Partido del Trabajo (PT), identificado con la izquierda histórica, y que postulaba a López Obrador. La alianza con los evangélicos sorprendió a muchos, pues López Obrador era el candidato de la izquierda mexicana y en su movimiento, después convertido en partido político, confluían los sectores más progresistas en materia de derechos sexuales y reproductivos¹⁷, así como históricos defensores del Estado laico.

Si se analizan los discursos de López Obrador durante su gestión como jefe de gobierno de la Ciudad de México (2000-2006) y los de sus campañas electorales (2006, 2012, 2018), se observa que su discurso nunca ha sido linealmente «progresista», sino que más bien ha sido tejido a partir de la misma negociación simbólica y eufemización de las diferencias, lo que permitió, durante la campaña, la confluencia de discursos aparentemente contradictorios. Esto, sin embargo, cambió el escenario de la vida política del país, pues si bien tanto Fox como Calderón hicieron siempre público su catolicismo y sus posiciones conservadoras en materia de moral sexual y derechos, el discurso teológico-religioso se mantuvo censurado. La presencia de Dios en los discursos políticos dio inicio a una tendencia que se consolida cada vez más en la vida pública del país.

El «efecto AMLO» en las elecciones de 2018 fue arrollador y Morena obtuvo la mayoría en los congresos locales, federal y ayudantías. El PES, a partir de

15. «El PES, protestantismo y política» en *Siempre!*, 27/1/2018 e Iván E. Saldaña: «Confraternice le pide a ministros de culto no encabezar actos proselitistas» en *Excelsior*, 11/2/2015.

16. Morena surgió tras la fractura del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

17. La Ciudad de México, gobernada por el PRD desde 1997 hasta 2018, y actualmente por Morena, es la única entidad del país que legisló la interrupción legal del embarazo en 2007.

su alianza con esta coalición, obtuvo 30 diputados y cinco senadores¹⁸. El grupo parlamentario del PES ha presentado tres iniciativas legislativas que han sido poco referenciadas por la prensa y que, si bien están pendientes de tratamiento, permiten ver la construcción de una agenda legislativa propia, que al mismo tiempo busca abrir espacios y legitimar el camino para la participación de las iglesias y los grupos confesionales en la política mexicana. La primera iniciativa es el proyecto de decreto que busca agregar en el artículo 4 de la Constitución el reconocimiento por parte del Estado del derecho y el deber preferente de los padres de educar convenientemente a sus hijos, una de las batallas de los grupos conservadores que apelan al discurso de la «ideología de género» para oponerse a la educación sexual integral, utilizando el lenguaje de los derechos humanos como estrategia para legitimar sus discursos en el ámbito público. Las otras dos iniciativas, si bien constituyen dos proyectos separados, forman parte de una estrategia que abre el camino para la participación política de las iglesias desde otras lógicas. Se trata del proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer que serán deducibles las donaciones que reciban las asociaciones religiosas y el proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución para establecer el financiamiento de origen privado de los partidos políticos.

Señalo en general a los grupos conservadores, pues las posturas «provida» y «profamilia» acercan a los evangélicos a los católicos conservadores¹⁹, como se puede ver en las iniciativas que presentó el PES en la anterior legislatura, que incluyeron la protección de la vida desde el momento de la concepción y limitaciones a los contenidos de educación sexual en los materiales educativos, apoyadas por el Frente Nacional por la Familia²⁰, que aglutina a una serie de ONG de origen religioso, preponderantemente católico, en la estrategia de los conservadurismos de ciudadanizar los argumentos separándose legal y discursivamente de las iglesias.

Las pugnas por la representatividad del PES como partido evangélico y la construcción de este discurso por parte de sus líderes ante el electorado

**Las posturas «provida»
y «profamilia»
acercan a los evangélicos
a los católicos
conservadores ■**

18. Sonia Corona: «Los evangélicos se aferran a López Obrador» en *El País*, 12/7/2018.

19. Julio Córdova Villazón: «Viejas y nuevas derechas religiosas en América Latina: los evangélicos como factor político» en *Nueva Sociedad* N° 254, 11-12/2014.

20. José Manuel Ruiz Ramírez: «Las leyes evangélicas del Partido Encuentro Social» en *Nexos*, Blog de la redacción, 26/10/2016.

no deben hacernos perder de vista que, si bien la tradición laicista de México ha configurado la exclusión de los partidos confesionales, también configuró las formas en que los sectores religiosos y moralmente conservadores se han insertado en el campo político, estableciendo entre religión y política relaciones de connivencia y compromiso mutuos²¹, y que el llamado «clero político» no ha sido exclusivo de la Iglesia católica, aunque desde las iglesias evangélicas las prácticas políticas han buscado abrir espacios y proteger la libertad religiosa, y ahora, hacer valer lo que consideran es su representatividad demográfica y social en el campo político. Como afirmó el presidente de Confraternice: «En el interior de la Iglesia evangélica se ha abandonado la interpretación originalmente católica de ‘Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios’, para comprender el evangelio de Jesucristo como soberano sobre todas las esferas de la vida, pública o privada»²².

■ Pragmatismo político y religioso: el caso de Morelos

La acción del PES, si bien impulsa una agenda propia, se ha distinguido por el pragmatismo político y también religioso, como ilustra el caso del estado de Morelos, una de las 33 entidades del país, colindante con la Ciudad de México.

En 2015, el popular futbolista Cuauhtémoc Blanco ganó, sorpresivamente, la Alcaldía de Cuernavaca, la capital del estado. Postulado por un partido local, el Partido Social Demócrata, con el que finalmente rompió en medio de acusaciones de no haber respetado «el contrato» por el que había sido postulado, fue finalmente sometido a juicio político por el congreso local. Enfrentado al gobierno estatal, Blanco se alió a otros actores políticos que mantenían frentes abiertos contra el gobernador, incluyendo al entonces rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos Alejandro Vera y al obispo católico de la diócesis de Cuernavaca Ramón Castro, con quienes encabezó la conformación del Frente Amplio Morelense, una agrupación de organizaciones sociales que demandaba la renuncia del gobernador Graco Ramírez por la situación de violencia e inseguridad que impera en el estado. Pero, al mismo tiempo, el alcalde anunció su afiliación al PES, partido que lo postuló como su candidato a gobernador para el periodo 2018-2024.

21. C. Delgado-Molina: «Religión y política en un contexto de violencia: el caso de Morelos (2012-2017)», tesis de doctorado, UNAM, 2018.

22. A. Fabela Gutiérrez: ob. cit.

Después de una serie de negociaciones con Morena, que tenía su propio candidato a gobernador, y de una encuesta, Blanco fue finalmente postulado por la alianza lopezobradorista y resultó ganador. Sin embargo, la cercanía del nuevo gobernador con la Iglesia católica local continúa vigente; prueba de ello es la celebración de una misa en el interior del Palacio de Gobierno el 12 de diciembre de 2018²³, un hecho sin precedentes en el país que motivó la denuncia de organizaciones como República Laica ante la Secretaría de Gobernación²⁴. A cuatro meses de haber asumido el cargo, se ha enfrentado ya con la dirigencia nacional de Morena²⁵.

Flores Cervantes fue nombrado coordinador estatal del Programa de Desarrollo en Morelos ■

A pesar de estas alianzas, el presidente del PES Flores Cervantes fue nombrado coordinador estatal del Programa de Desarrollo en Morelos, un nuevo y controversial cargo creado para consolidar en una sola persona todos los enlaces de las entidades con el gobierno federal²⁶. Entre sus primeras acciones se encuentran las reuniones con líderes de las iglesias evangélicas en el estado, con el argumento de preparar los censos para los programas sociales.

El caso nos ilustra que las alianzas entre actores políticos y religiosos siguen lógicas pragmáticas que permiten avanzar las agendas de todos los involucrados, buscando por un lado el apoyo para los triunfos políticos y por el otro la convergencia en temas de moral sexual y de derechos. Por lo tanto, debemos observar con cuidado la evolución de la agenda legislativa en Morelos, pues uno de los temas álgidos que permitieron tales confluencias en el estado fue la aprobación del matrimonio igualitario en 2017.

■ Nuevos discursos religiosos

Se debe ser cuidadoso al analizar la presencia evangélica en la política mexicana, pues se corre el riesgo de sobreestimar o subestimar el fenómeno. Sabemos que, comparativamente con otros grupos religiosos –católicos, bíblicos no evangélicos y sin religión–, si bien los evangélicos tienen menor resistencia

23. «Ofician misa para la Virgen de Guadalupe en Palacio de Gobierno de Morelos», video, en *Aristegui Noticias*, 12/12/2018.

24. Rodrigo Vera: «Denuncian a Cuauhtémoc Blanco ante Segob por misa guadalupana en Palacio de Gobierno» en *Proceso*, 14/12/2018.

25. Suzzete Alcántara: «Arremete Yeidckol Polevnsky contra Cuauhtémoc Blanco» en *El Universal*, 10/9/2018.

26. «Presentan a delegado federal Hugo Eric Flores Cervantes» en *Diario de Morelos*, 5/12/2018.

a la participación política de las iglesias, un porcentaje mayoritario la rechaza. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas en México (ENCREER) de 2016, 9,7% de los evangélicos está de acuerdo en que los candidatos a puestos de elección popular usen símbolos o recursos religiosos para ganar votos, frente a 8,6% del conjunto nacional que aprueba ese uso; y 24% de los evangélicos aprueba que las religiones participen abiertamente en la política electoral, frente a 20,7% que lo aprueban en el nivel nacional²⁷.

Es poco plausible pensar que la representatividad que declaran los líderes religiosos evangélicos se traduzca en la existencia de un «voto evangélico», un tema aún pendiente de estudio por los especialistas del fenómeno religioso, pues en México este fenómeno parece tener configuraciones distintas que en otros países de la región, probablemente debido a la tradición laica del país. Sin embargo, los evangélicos comparten disposiciones comunes que orientan su acción y que son relevantes en la vida pública, pues empiezan a legitimar nuevos discursos religiosos, tales como las continuas referencias morales, bíblicas y religiosas que el nuevo presidente hace en sus conferencias de prensa matutinas²⁸, así como la asociación de los feminicidios con la tasa de divorcios o aseveraciones como «está en la Biblia» para legitimar dichos.

En ese sentido, el riesgo es que subestimemos el fenómeno y la capacidad de las alianzas interreligiosas e interpolíticas para el impulso de ciertas agendas relacionadas con moral sexual y derechos, lo que a partir del pragmatismo político y religioso abre caminos hasta ahora vetados en México, que tendrán consecuencias a futuro. De ahí la importancia de defender el Estado laico como la estrategia para construir un régimen de convivencia que no se asiente en creencias religiosas y que garantice una sociedad que respete los derechos. ☐

27. Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México (RIFREM): Encuesta Nacional de Creencias y Prácticas Religiosas (ENCREER), 2016.

28. Arturo Rodríguez García: «Retener el salario es un pecado social, 'está en la Biblia': López Obrador» en *Proceso*, 31/1/2019; Servicio Especial de la Mujer (SEM) México: «Desintegración familiar y divorcios causa del feminicidio: AMLO» en *SEM México*, 29/1/2019.